



# Boletín Oficial

Tomo CCI • Hermosillo, Sonora • Número 46 • Jueves 7 de Junio del 2018



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.**  
**Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.**  
**Pompa Corella**

Encargado de Despacho  
de la Subsecretaría de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Miguel Ángel**  
**TzinTzun López**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



## Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2018CCI46-07062018-7B8DOC50A



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE No. 884/2015, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JESÚS LIZETH MURRIETA MORENO EN CONTRA DEL SR. CERVANDO RASCON RAMOS, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360009075007, LOTE 8, MANZANA 75, ZONA 9, UBICADO EN CALLE BENITO JUAREZ, ESQUINA CON CALLE CUARTA NUMERO 44, COLONIA PALO VERDE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 463.9800 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE; EN: 11.9000 MTS., CON LOTE SIETE Y CALLE CUARTA;  
AL SURESTE; EN: 39.5000 MTS., CON CALLE CUARTA;  
AL NOROESTE; EN: 40.0000 MTS., CON LOTE NUEVE; Y  
AL SUROESTE; EN: 11.5000 MTS., CON CALLE BENITO JUÁREZ.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número 246,052, volumen 3,460, en la sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha 24 de agosto del 1999, en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$382,666.66 (TRES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SES PESOS 66/100 MN), MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR LO QUE LA POSTURA LEGAL PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SERÁ LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ACEPTADOS, PARA EFECTO DE QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPOSITO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DE 2018.  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LO CIVIL GOBIERNO ESTADO DE SONORA Y PÉRIODICO EL IMPARCIAL.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 489/2009 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y CONTINUADO POR CIBANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00782 CONTRA VICTOR ESPINOZA MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MISION NUMERO 2039 ORIENTE, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES II DE ESTA CIUDAD, BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO IDENTIFICADA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 19 Y FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 99.00 METROS CUADRADOS, AREA HABITABLE 41.170 METROS, AREA DE SERVICIO 20.520 METROS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 29.593 METROS, PASILLO DE SERVICIO 7.962 METROS, INDIVISO DEL 50% CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE 35, MISMA MANZANA; AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE MISION; AL ESTE EN 16.50 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 20 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 16.50 METROS CON VIVIENDA NUMERO 2037 ORIENTE; CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITADORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, NUEVE HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 11 de 2018.  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. FABIOLA RUIZ MIRANDA



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

PUBLICACION: Dos veces de siete en siete días.  
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico Diario del Yaqui de esta Ciudad.  
TABLEROS: Agencia Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado de esta Ciudad.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1249/2012, PROMOVIDO POR DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ENCINAS OCHOA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009925014, LOTE 14, MANZANA XXII, FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS SEGUNDA ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA INGENIERO ARNULFO ARELLANO TAPIA NUMERO 145. SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE.- EN 6.5000 METROS, CON LOTE 15; AL SUR.-EN 6.5000 METROS, CON AVENIDA INGENIERO ARNULFO ARELLANO TAPIA, AL ESTE.- EN 20.0000 METROS, CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS, CON PROLOGACION MINA LA VERDE. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 375238, VOLUMEN 20052, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$218,000.00 (SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARRECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARRECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARRECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ LO SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 504/2012

PARTE ACTORA: METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA" EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS de "BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO

PARTE DEMANDADA: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROJO Y ALBA NIDIA RAMOS COTA.

SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMANDADOS CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROJO Y ALBA NIDIA RAMOS COTA POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO

PUNTO RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por el actor para el trámite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO: La parte actora Licenciado JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas "BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO" acredito plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO: Se condena a los demandados CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROJO Y ALBA NIDIA RAMOS COTA, a pagar a favor de la parte actora Licenciado JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO", lo siguiente: el pago de \$104.067878 S.M. (CIENTO CUATRO PUNTO CERO SEIS SIETE OCHO SIETE OCHO SALARIOS MÍNIMOS), equivalente en pesos a \$197,191.04 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto, como se advierte del estado de cuenta; así mismo se condena al pago de la cantidad de \$0.399955 S.M. (CERO PUNTO TRES NUEVE NUEVE NUEVE CINCO CINCO SALARIOS MÍNIMOS), equivalente en pesos a \$757.85 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido, calculados al día dos de agosto del dos mil once, hasta el veintitrés de enero del dos mil doce como se advierte del estado de cuenta, de acuerdo a lo pactado por las partes materiales en el instrumento base de la acción específicamente en la CLAUSULA SEXTA; por otra parte, se condena al pago de \$3.976783 S.M. (TRES PUNTO NUEVE SIETE SEIS SIETE OCHO TRES SALARIOS MÍNIMOS), equivalente en pesos a \$757.85 pesos (SETECIENTOS CINCUENTA Y SESTE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos, calculados del dos de agosto del dos mil once, hasta el veintitrés de enero de dos mil doce, tal y como los solicita la parte actora en el inciso c) de las prestaciones en su escrito de demanda.

Ahora bien, del estado de cuenta se desprende diversa cantidad a la solicitada por la citada parte, sin embargo, de conformidad con en el artículo 337 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en el cual se establece que en las sentencias no se podrá conceder a las partes a lo que no haya perdido; en consecuencia, se condena a la parte demandada la cantidad solicitada en la prestación receptiva del escrito de demanda, de acuerdo a lo pactado por las partes materiales en el documento base de la acción, específicamente en la CLAUSULA SEXTA; de la misma forma, se condena al pago de \$5.965175 S.M. (CINCO PUNTO NUEVE SEIS CINCO UNO SIETE CINCO SALARIOS MÍNIMOS), equivalente en pesos a \$11,303.00 M.N. (ONCE MIL TRECENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vencidos generados, calculados del día dos de agosto de dos mil once hasta el veintitrés de enero de dos mil doce, como se advierte del estado de cuenta, de acuerdo a lo pactado por las partes materiales en el documento base de la acción específicamente en la CLAUSULA OCTAVA; también se condena al pago de \$4.699333 S.M. (CUATRO PUNTO SEIS NUEVE NUEVE TRES TRES SALARIOS MÍNIMOS) equivalente en pesos a \$914.12 MONEDA NACIONAL (NOVECIENTOS CATORCE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos generales hasta el veintitrés de enero de dos mil doce respecto de la suma adeudada de los demandados en los términos, tasas y condiciones establecidas en el contrato base de la acción.

CUARTO: para el supuesto que los demandados CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROJO Y ALBA NIDIA RAMOS COTA, incumplan en el pago de las prestaciones a que fueron condenados, transcurrido el plazo de cinco días luego que el fallo cause efecto, o tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, rematarse el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase cargo al actor de las sumas adeudas que resulten de la liquidación correspondiente, y en el caso de remanente, devuélvase a los demandados.

QUINTO: Por lo razonado en el considerativo XI del presente fallo, se condena a la parte demandada CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ROJO Y ALBA NIDIA RAMOS COTA, a cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas causados con motivo del a tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

H. NOGALES, SONORA A 24 DE MAYO DEL 2018.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES SONORA

LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.  
SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

Para su publicación por UNA SOLA VEZ en el BOLETÍN OFICIAL del estado y, PERIÓDICO NUEVO DÍA. 875 PL.

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

**EDICTO:**

QUE EN EL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NO. 167/2017, SE ORDENO NOTIFICAR A LA C. GUADALUPE CEBALLOS MORAN, QUE EL CREDITO QUE LE FUE OTORGADO POR ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, (ACTUALMENTE SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO), MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 21,730, VOLUMEN 256, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 36, LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR LA CANTIDAD DE \$697,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), FUE CEDIDO A SERVICIOS DE RECUPERACIÓN, Y SEGUIMIENTO, S. A. DE C. V., COMO CESIONARIA, LO CUAL CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NO. 29744, TOMO 110, LIBRO TERCERO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 35, LIC. PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, ASIMISMO SE ORDENO NOTIFICAR LA CELEBRACIÓN Y EXISTENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA, CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE COBRANZA, RECUPERACION Y SEGUIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CEDENTE, Y COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DEL CREDITO ANTES SEÑALADO, LO CUAL CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 30554, TOMO 114, LIBRO SEGUNDO, DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2015 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 35, LIC. PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO; QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS CESIONES ANTES REFERIDAS, LOS PAGOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CRÉDITO CEDIDO, DEBERÁN REALIZARSE A COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C. V., EN SU DOMICILIO UBICADO EN EULOGIO PARRA 2330, PISO 4, COLONIA LADRÓN DE GUEVARA EN GUADALAJARA, JALISCO, C. P. 44650, Y QUE AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2016, SE ADEUDA CON MOTIVO DEL CONTRATO DEL CRÉDITO CEDIDO LA CANTIDAD DE \$2,112,639.50 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M. N.), QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE PAGO PARA EFECTOS DE LIQUIDAR EL SALDO ADEUDADO IDENTIFICADO EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASÍ COMO PARA INFORMARSE SOBRE EL ORIGEN DEL MENCIONADO SALDO, ASÍ MISMO SE LES NOTIFICA QUE LAS COPIAS DE TRASLADADO DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE MAYO 2018.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANA TERESA RUIZ SALOU JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLICACIÓN: Tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico "EL IMPARCIAL" de esta ciudad y Estrados de este Juzgado.

**EDICTO:**

**C. JESÚS ANTONIO LEYLIM MANJARREZ  
P R E S E N T E**

--- JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE HECHO ILÍCITO PROPIO, EXTRAContractUAL, EXPEDIENTE 2651/2011, PROMOVIDO POR ESTHER ALICIA TINEO RIVERA Y OTROS, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS POR EDICTOS A JESÚS ANTONIO LEYLIM MANJARREZ POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTOS DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE LE NOTIFICA, /PRIMERO: ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LOS ACTORES PARA SU TRAMITACIÓN, ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. .SEGUNDO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE LA ACCION DE LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA DERIVADA DE UN HECHO ILICITO, ASÍ COMO LA ACCION DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA O RIESGO CREADO, EJERCITADAS EN LA VÍA SUMARIA CIVIL POR SECUNDINO VALDEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, ESTHER ALICIA TINEO RIVERA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE TERESA RIVERA CANTU Y JUDITH ALICIA LÓPEZ TINEO, COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DAYRANY ALICIA LÓPEZ TINEO, EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO LEYLIM MANJARREZ, H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, Y DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE CAJEME, EN CONSECUENCIA:- -TERCERO,. SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LOS ACTORES EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- -CUARTO.- EN BASE A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE CONDENA A LA PARTE ACTORA A PAGAR A FAVOR DE LOS DEMANDADOS LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS POR MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL.- -NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADO RENE SÁNCHEZ CADENA, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA CON QUIEN ACTUA Y DA FE. SE LE NOTIFICA HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA NOTIFICACION, PARA APELAR A DICHA RESOLUCION PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION.

Cd. Obregón, Sonora a 09 de Enero de 2017.

— C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. FABIOLA RUIZ MIRANDA.



PUBLICACION: Una sola vez.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONSUENO LOPEZ BLOCH  
PRESENTE.

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR CARLOS MARTIN RODRIGUEZ LLANES Y DULCE MARIA GALAZ AYALA, EN CONTRA DE CONSUENO LOPEZ BLOCH, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR LA ADQUISIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS 12 Y 32 DE LA CALLE NO REELECCION Y ESQUINA CALLE DEL CERRO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 246.651 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 9.25 MTS CON CALLE NO REELECCION; SUR 10.90 METROS CON PROPIEDAD PIVADA, AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE DEL CERRO, Y AL OESTE 24.40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. EXPEDIENTE No. 327/2016 HERMOSILLO, SONORA. SE ORDENA EMPLAZARLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS EN ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. SE LE DE CONOCIMIENTO QUE EL PLENO SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PROPORCIONA LOS SERVICIOS DE MEDIACION, A TRAVES DE UN MEDIADOR ESPECIALISTA ADSCRITO A ESTE JUZGADO, QUIEN LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 2 FRACCION IV, 6 Y 10 DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE SONORA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LOS DIVERSOS 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, HAGASE SABER A LAS PARTES, MEDIANTE LISTAS DE ACUERDOS QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE, EN SU CASO, SE EMITA EN ESTE JUICIO, DEBERAN MANIFESTAR SI ES SU DESEO DE QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO LO MANIFIESTAN DE MANERA EXPRESA, SUS DATOS PERSONALES SERAN OMITIDOS. HACIENDOSELE SABER A DICHAS PERSONAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPONICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

"2018, año de la salud."



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCEDO JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

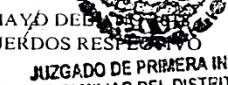
PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y ESTRADOS DE TRIBUNAL.

**EDICTOS.**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR RAMIRO ORDAZ PIN EN CONTRA DE MIRNA HERNANDEZ COTA, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2018, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, DEL EXPEDIENTE 914/2016.

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

- PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.
- SEGUNDO.-La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense.
- TERCERO.-Ha resultado PROCEDENTE la acción de Divorcio INCAUSADO, ejercitada por RAMIRO ORDAZ PIN, en contra de MIRNA HERNÁNDEZ COTA, en consecuencia:
- CUARTO.-Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores RAMIRO ORDAZ PIN y MIRNA HERNÁNDEZ COTA, contraído ante el C. Oficial del registro Civil del Puerto Adolfo López Mateos, del municipio de Comondú, del Estado de Baja California Sur, con fecha diez de julio de dos mil, mediante acta de matrimonio número 5 quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias.
- QUINTO.-Como se precisó en la parte relativa del considerando IX, durante su matrimonio las partes de este juicio no procrearon hijos, por lo que se omite hacer declaración alguna en relación a lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Familia del Estado.
- SEXTO.-Atendiendo a lo razonado en la parte relativa del considerando número IX del presente fallo, se libera a ambos cónyuges de su obligación de proporcionarse alimentos entre sí.
- SÉPTIMO.-Se declara disuelta el régimen de separación de bienes bajo el cual contrajeron matrimonio de las partes de este juicio.
- OCTAVO.-Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil del Estado, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, gírese exhorto al Juez de Primera Instancia Mixto en Turno del municipio de Comondú, del Estado de Baja California Sur, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva girar a su vez atento oficio al C. Oficial del Registro Civil del Puerto Adolfo López Mateos, ubicado dentro de ese mismo municipio, a efecto de que proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas a efecto, o en su caso, se acate lo anterior, de acuerdo al procedimiento establecido en la normatividad vigente en ese Estado donde contrajeron matrimonio las partes de este juicio, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil de esa Entidad para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto, o en su defecto, se realice lo anterior, de acuerdo al procedimiento que establezca al respecto la legislación aplicable en ese Estado.
- Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora, siempre y cuando lo anterior no contravenga lo dispuesto en la ley aplicable en el Estado de Baja California Sur, debiéndose realizar en este último supuesto, las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento de las partes de este juicio de la forma que lo establezca esta última legislación.
- NOVENO.-No se hace especial condenación de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, de acuerdo con los artículos 78, 79, 80 y 81, del Código Procesal Civil Sonorense, al no advertirse que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe.
- Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de MIRNA HERNÁNDEZ COTA y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, de acuerdo con el artículo 251 fracción V de la Ley adjetiva en cita, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutivos de la misma por una sola vez, en el Boletín Oficial del Estado así como en el Periódico Tribuna del Puerto que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este Juzgado; haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de 60 días contados a partir de la última publicación para inconformarse con la sentencia, atendiendo a la regla especial contenida en el artículo 376 fracción II del Código en comento.
- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar de este Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, LIC. JOSÉ JESÚS FÉLIX FÉLIX, por parte la Secretaria Segunda de Acuerdos LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ, con quien actúa y da fe: 

GUAYMAS, SONORA A 03 DE MAYO DEL 2018  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS RESPECTIVO  
  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA.  
LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ.

**EDICTOS.**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR JOSÉ RAMÓN MONTES DE OCA EN CONTRA DE ALEYDA SIRAYTARE VALENZUELA, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2018, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, DEL EXPEDIENTE 289/2017.

**- PUNTOS RESOLUTIVOS -**

- **PRIMERO.**- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.-
- **SEGUNDO.**- La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense-
- **TERCERO.**- Ha resultado PROCEDENTE la acción de Divorcio INCAUSADO, ejercitada por JOSÉ RAMÓN MONTES DE OCA, en contra de ALEYDA SIRAYTARE VALENZUELA, en consecuencia:
- **CUARTO.**- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores JOSÉ RAMÓN MONTES DE OCA y ALEYDA SIRAYTARE VALENZUELA, contraída ante el C. Oficial del Registro Civil de la localidad de Ortiz, ubicada dentro de este Municipio de Guaymas, Sonora, con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante acta de matrimonio número 00140 quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias.
- **QUINTO.**- Como se precisó en la parte relativa del considerando IX, durante su matrimonio las partes de este juicio procrearon un hijo quien lleva por nombre JOSÉ RAMÓN MONTES DE OCA SIRAYTARE, el cual actualmente cuenta con 22 años de esas, por lo que atendiendo a su mayoría de edad, se omite fijar en este juicio pensión alimenticia a su favor, sin embargo considerando que está en edad de seguir estudiando se le reserva el derecho para solicitar los alimentos en la vía y forma correcta dentro del juicio respectivo.
- **SEXTO.**- Atendiendo a las consideraciones vertidas en la parte relativa del considerando número IX del presente fallo, se libera a ambos cónyuges de su obligación de proporcionarse alimentos entre sí.-
- **SÉPTIMO.**- Se declara disuelta la sociedad legal que rige el matrimonio de las partes del juicio que nos ocupa, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, se deberá proceder a su liquidación previo inventario y avalúo de los bienes que la integran en la vía incidental, para posteriormente realizar la partición legal conforme a los dispuesto con el artículo 411 del Código Procesal Civil Sonorense, tomando en cuenta todas y cada una de las consideraciones tomadas en el considerando IX.
- **OCTAVO.**- Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de la localidad de Ortiz, ubicada dentro de este municipio de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y, además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil del Estado para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto.-
- Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciados, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora.-
- **NOVENO.**- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81, del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.-
- **DÉCIMO.**- Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de ALEYDA SIRAYTARE VALENZUELA y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutivos de la misma por una sola vez, en el Boletín Oficial del Estado así como en el Periódico Tribuna del Puerto que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este Juzgado; haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para inconformarse con la presente sentencia, ello atendiendo a la regla especial establecida por el artículo 376 fracción II del Código en comento.-
- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. JOSÉ JESÚS FÉLIX FÉLIX, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

GUAYMAS, SONORA A 03 DE MAYO DEL AÑO 2018  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS RESPECTIVO

LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

#### EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 519/2014, SEGUIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JUDITH AMARILLAS GARCÍA, SE CONVOCA A REMATE EN QUINTA ALMONEDA A POSTORES Y ACREDITADORES A LAS 10:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2018, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- FRACCION DEL SOLAR SEIS, MANZANA 17-B DEL FUNDAMENTAL DE CABORCA, SONORA, Y CASA HABITACION EDIFICADA EN DICHA FRACCION MARCADA CON NO. 118 NORTE DE LA AVENIDA SEIS DE ABRIL, SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS, AL NORTE: 45.00 METROS CON RESTO DEL SOLAR SEIS, AL SUR: EN 45.00 METROS CON SOLAR NO. CINCO, AL ESTE: EN 12.50 METROS CON CALLEJÓN, AL OESTE: EN 12.50 METROS CON AVENIDA SEIS DE ABRIL, INSCRITO EN LA INSTITUCIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NO 47,580, VOLUMEN 1,383, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE 05 DE FEBRERO DEL 2009. AVALÚO TOTAL \$1'777,000.00 M.N. (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y Siete MIL PESOS CON 00/100 M.N.); CON DEDUCCIÓN DEL 40% DEL PRECIO FIJADO POR TRATARSE DE QUINTA ALMONEDA. PRECIO BASE: EL ANOTADO ANTERIORMENTE, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO. H. CABORCA, SONORA A 11 MAYO DEL 2018. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM DE JESÚS PINTOR BARRIOS. RUBRICA  
A.-37448 46

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 733/2013, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ROMO OROZCO FRANCISCO JAVIER Y CANTU OSUNA CONCEPCION, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009137039, LOTE 39, MANZANA 137, COLONIA PALO VERDE, LOCALIZACIÓN CALLEJÓN FRANCISCO VILLA NÚMERO 209, SUPERFICIE DE 393.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NOROESTE EN 15.10000 CON LOTE 36 Y 41; AL SURESTE EN 24.2500 METROS CON LOTE 37 Y

56; AL NOROESTE EN 24.9000 METROS CON LOTE 40 Y AL SUROESTE EN 16.7000 METROS CON CALLEJÓN FRANCICO VILLA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 333,548, VOLUMEN 13710, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2006, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARCER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARCER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE ÁVILA IBARRA. RÚBRICA

A37471 46 49

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 990/2013, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA VAZQUEZ OCHOA GABRIEL OSWALDO Y GUTIERREZ VALENZUELA EDUWIGES, C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008712011, LOTE 11, MANZANA 124, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCION VILLA RESIDENCIAL BONITA, VII ETAPA, LOCALIZACION PRIVADA TARENTO NO. 8, SUPERFICIE DE 142.2000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.9000 METROS CON LOTE 17 Y 18; AL SUR EN 7.9000 METROS CON PRIVADA TARENTO; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 12; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 302,943, VOLUMEN 9486, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, CON FECHA 17 DE MAYO DE 2004, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARAECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARAECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARAECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE ABRIL DE 2018. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ. RÚBRICA  
A37473 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 453/2012, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE RAMON MANUEL GUTIERREZ AMAYA Y ALMA LETICIA ROBLES GALLEGOS, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 86 (OCHENTA Y SEIS) DE LA CALLE CEDRO BLANCO, Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 52 (CINCUENTA Y DOS), DE LA MANZANA VIII (OCHO), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS BELLotas", SECCION "CEDROS", DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE, EN 20.00 M. (VEINTE METROS), CON LOTE NUMERO 53(CINCUENTA Y TRES); AL SURESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS), CON LOTE NUMERO 51(CINCUENTA Y UNO); AL NORESTE, EN 7.00 M (SIETE METROS), CON LOTE NUMERO 61 (SESENTA Y UNO); Y AL SUROESTE EN 7.00 M (SIETE METROS), CON CALLE CEDRO BLANCO; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, INSCRIPCIÓN NUMERO 59,792, VOLUMEN 3,405, EN EL LIBRO DOS, BAJO NUMERO 39,583, VOLUMEN 571 Y BAJO NUMERO 39, 584,

VOLUMEN 571 TODOS REGISTRADOS EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$767, 605.00 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 23 DE MARZO DE 2018. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. RÚBRICA  
A.-37510 46 48

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 540/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE ALEJANDRO PACHECO SANTA CRUZ Y DORA ALICIA TOVAR ENRIQUEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2018 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 360029098012, LOTE 12, MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS, LOCALIZACION CALLE ISLA SAN MARCOS NÚMERO 23, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE ISLA SAN MARCOS; Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 268991; VOLUMEN 5848, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL UNO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$324,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100. M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ. RÚBRICA  
A.-37514 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 629/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE

LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PERAZA GOMEZ MERCEDES ADRIANA. LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360011686014, LOTE 18, MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECCION BONITA, SEGUNDA ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA ALEJANDRO DUMAS NÚMERO 36, CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 6.500 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO DUMAS; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 263067; VOLUMEN 5229, LIBRO UNO, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$409,800.00 (SON: CUATROCIENTOS NUEVE MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100. M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LIZBETH GUADALUPE ÁVILA IBARRA. RÚBRICA  
A.-37516 46 49

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 191/2013, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUNA ROMO FRANCISCA GUADALUPE. LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020638027, LOTE 27, MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE, LOCALIZACIÓN CIRCUITO DEL ROBLE NÚMERO 241, CON UNA SUPERFICIE DE 120.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 28; AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 6.90 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 6.90 METROS CON CIRCUITO DEL ROBLE. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 395197;

VOLUMEN 23090, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$356,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE ÁVILA IBARRA. RÚBRICA  
A37516 46 49

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

**EDICTO**  
CONVOCATORIA A REMATE, PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1559/2011, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA VICENTA BEATRIZ RAMIREZ GALVEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE 2018, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN RETORNO PALMA COSTERA NUMERO QUINCE, LOTE 23, MANZANA 9, FRACCIONAMIENTO PALMA DORADA RESIDENCIAL, H. CABORCA, CON UNA SUPERFICIE DE 120.148 M<sup>2</sup>, CON LAS COLINDANCIAS. NORTE: 15.400 M. CON LOTE 22. SUR 15.401 M. CON LOTE 1 DE LA MANZANA 5 Y RETORNO PALMA COSTERA. ESTE: 7.903 M. CON RETORNO PALMA COSTERA. OESTE 7.701 M. CON AFECTACION PROLONGACION AVENIDA BENJAMIN HILL. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 44548, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 963, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2007 Y LA HIPOTECA BAJO NUMERO 33739, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 337, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$116,000.00 PESOS (SON CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A37295 43 46

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1185/2008; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE IVAN GABRIEL CEBALLOS VAZQUEZ E HILDA YANETH GASTELUM

DUARTE, SE ORDENA SACAR A REMATE SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 24, DE LA MANZANA 34, DE LA UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1202 ORIENTE, DE LA CALLE VALLE DEL ALGODON, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 111.35 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.54 MTS CON CALLE VALLE DEL ALGODON; AL SUR EN 6.56 MTS CON LOTE 23; AL ESTE 17.00 MTS CON LOTE 25 Y AL OESTE EN 17.00 METROS, CON CALLE JALISCO. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$600,000.00 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON REBAJA DEL 20%, CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 13 DE JUNIO DEL 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. CD. OBREGON, SONORA, 10 DE MAYO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. FABIOLA RUIZ MIRANDA. RÚBRICA

A37361 44 46

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2465/2011; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CRUZ FLORES, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180007328022, MARCADO CON EL NUMERO 21, DE LA MANZANA 32, DE LA COLONIA MIRAVALLE Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1608, DE LA CALLE VALLE HERMOSO, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 117.0000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.5000 MTS CON CALLE VALLE HERMOSO; AL SUR EN 6.5000 MTS CON LOTE 11; AL ESTE 18.000 MTS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 18.000 METROS, CON LOTE 20. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$397,000.00 (SON TRESCIENTOS NOVENTA Y Siete MIL 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA, 04 DE MAYO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ADALBERTO NAVARRO MONTES. RÚBRICA

A37362 44 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1541/2016; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ALBERTO MEDRANO ALVAREZ, SE ORDENA A SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACION UBICADA EN CALLE VENICE NÚMERO 505 NORTE, FRACCION SUR DEL LOTE 2 MANZANA 31 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES II SUPERFICIE DE 96.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 16.0000 METROS CON VIVIENDA 507 NORTE. AL SUR EN: 16.0000 METROS CON CALLE LOTE 1, MISMA MANZANA. AL ESTE EN: 6.0000 METROS CON AVENIDA VENICE. AL OESTE EN: 6.0000 METROS CON LOTE 45, MISMA MANZANA. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO CON NUMERO DE INSCRIPCION 160332 VOLUMEN 4658 Y EN SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO DOS NUMERO DE INSCRIPCION 218916 VOLUMEN 1738, AMBAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$211,000.00 (SON DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISiete DE JUNIO DE 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. CD. OBREGON, SONORA A 24 DE ABRIL DE 2018. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. SILVIA PARRA SALLARD. RÚBRICA

A37363 44 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 523/2015; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE KARIM OSWALDO SANDOVAL VELAZQUEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DELTA NUMERO 1734, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL LOTE NUMERO 8, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO DE ESTA CIUDAD NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.08 METROS CON LOTE 43 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.08 METROS CON CALLE DELTA; AL ESTE EN 18.00

METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA; Y, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (SON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITADORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE JUNIO DEL 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA, SONORA, 16 DE MAYO DEL 2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ. RÚBRICA

A37364 44 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR OMAR ADALBERTO POZO PARRA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA TERCERA, EXPEDIENTE: 778/2017. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

A37407 45 46 47

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL BAJO EXPEDIENTE 162/2017, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR DANIEL CABRERA GÓMEZ Y CARLOS MANUEL SALAZAR GRANILLO, EN CONTRA DE ALONSO AVITIA BALDENEGRO Y OTROS, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARCER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AÚN LAS PERSONALES, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES

POR MEDIO DE LISTAS. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A-37461 46 47 48

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 928/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA GARCIA GARCIA ADRIANA GUADALUPE, C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020547003, LOTE 3, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PORTAL, II ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA LAS TEJAS NO. 57, SUPERFICIE DE 117.3000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 17.0000 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 6.9000 METROS CON AVENIDA LAS TEJAS Y AL OESTE EN 6.9000 METROS CON CALLE SIERRA DEL TULE; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 275,242 VOLUMEN 6537, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2002, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARCER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARCER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO SONORA A 30 DE ABRIL DE 2018. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ. RÚBRICA  
A-37472 46 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 964/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ARGUELLES DUARTE

LUISA DOLORES, C. JUEZ SEÑALÓ 11:00 HRS. DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020563004, LOTE 19, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO PUEBLO BONITO, LOCALIZACION FRENTE A CERRADA YOREMES NO. 68, SUPERFICIE DE 152.2500 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.2500 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 7.2500 METROS CON AVENIDA YOREMES; AL ESTE EN 21.0000 METROS CON LOTE 20, MANZANA II Y AL OESTE EN 21.0000 METROS CON LOTE 18, MANZANA II; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 265,646, VOLUMEN 5500, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2001, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARRECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DERERAN COMPARRECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARRECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ. RÚBRICA

A37474 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS C.C LUZ ALICIA BAYLISS LOPEZ Y HECTOR ABEL LOPEZ CASTRO. EXPEDIENTE 1590/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN

HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. RÚBRICA

A37523 46 47 48

-----  
JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

ALEJANDRO CAMPANUR Y MARGARITA CAPIZ BAUTISTA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA), PROMOVIDO POR CRISTOBAL CAPIZ ANGELES, EN CONTRA DE USTED ALEJANDRO CAMPANUR Y MARGARITA CAPIZ BAUTISTA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA CIVIL, EXPEDIENTE: 445/2016. LICENCIADA LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A.-37369 44 45 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZA BELEN NORZAGARAY DANIEL, JUAN EUGENIO VILLA NORZAGARAY Y RAMONA ENEDINA VILLA NORZAGARAY; DEMANDA VIA SUMARIA CIVIL, ESCRITURACION FORZOSA; PROMOVIDO POR JESUS JAIME ACOSTA LABRADA Y MARIA DOLORES CORELLA VALENZUELA DE ACOSTA, EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LOS C.C. PEDRO ACOSTA CASTRO Y VIRGINIA GOMEZ GARCIA, HACIENDOSELE SABER TIENE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR FECHA ULTIMA

PUBLICACION; PARA CONTESTAR DEMANDA Y OPOSICIONES DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIEREN QUE HACER VALER, Y EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE NO HACERLO, EN DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS. EXPEDIENTE 81/2006. COPIA DE TRASLADO EN SECRETARIA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA  
A.-37497 45 47 48

-----

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
EMPLACESE A JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ CONTRA DE LA SUCESION A BIENES DE CARLOS MONROY MARTÍNEZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL HACIENDOSELES SABER TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR, OPOSICIONES DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 102/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA SONORA. C. LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA  
A.-37370 44 45 46

-----

##### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESCRIPCION POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 221/2018, PROMOVIDO POR ALFONSO MESINO MARTINEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN OCOTLÁN SIN NÚMERO, ENTRE GRULLO Y AMECA DE LA COLONIA CAFÉ COMBATE II DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 200.00 M<sup>2</sup> Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON POSESIÓN DE LA C. MARIA GREGORIA SANTIAGO MICAELA, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON POSESIÓN DE LA C. HERMINIA LAGO, AL ESTE: EN 10.00 MTS. CON CANAL Y AL OESTE: 10.00 MTS. CON CALLE OCOTLÁN;

SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. HACIENDOSELE SABER EL PRESENTE TRAMITE A CUALQUIER INTERESADO. HERMOSILLO, SONORA A 23 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA  
A37411 45 46 47

-----

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 234/2018 PROMOVIDO POR ALVARO ANTONIO LAURO MORENO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO RÚSTICO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA DENOMINADA EL PILAR CARRETERA IMURIS - LA MESA IMURIS, SONORA, SUPERFICIE 10-65-70.52 HECTÁREAS, COLINDA NOROESTE 294.82 METROS CON CAMINO VECINAL, NORESTE 356.23 METROS CON IGNACIO MOLINA ESPINOZA, SURESTE 251.06 METROS CON OSCAR EGURROLA CASTRO, SUROESTE 398.56 METROS CON ALVARO ANTONIO LAURO MORENO, TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA  
A37426 45 46 47

-----

##### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
C. RAMON LORENZO LUGO, PROMOVIÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON EXPEDIENTE 359/18 CON EL OBJETO DE JUSTIFICAR PROPIEDAD DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN EN ZONA URBANA CON UBICACIÓN EN LOTE NÚMERO 17 MANZANA 20 FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRECTAS: SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS, AL NORTE 12 METROS CON SERVANDO SALIDO GARCÍA, AL SUR 12 METROS CON CALLE HORTENCIA, AL ESTE 25 METROS CON LEONEL ARGUELLES MÉNDEZ, AL OESTE 25 METROS CON JOSÉ HIGINIO CERVANTES ROJO, EL CUAL CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 520005002017 DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2018 EXPEDIDA A SOLICITUD Y A NOMBRE DE RAMÓN LORENZO LUGO, NOTIFÍQUESE A LOS COLINDANTES SOBRE EL PRESENTE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, POR CONDUCTO DEL SÍNDICO PROCURADOR Y A QUIENES SE CREAN CON RESPONSABILIDAD O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE

DESCRITO EN EL PRESENTE EDICTO. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA INFORMACIÓN TESTIMONIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ. RÚBRICA

A37434 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

VIRGINIA R. DE VALENZUELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR CARMEN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 784/2016, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO: LOTE 03, MANZANA 220, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA VICENTE GUERRERO, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJÓN VICENTE GUERRERO, AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 1; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL. LICENCIADA LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

A37481 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 409-2018 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ARTURO CANO ARREDONDO, FIN DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA - DECLARATIVO DE PROPIEDAD-, PREDIO RÚSTICO SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTÁREAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, QUE COLINDA AL NORTE: CERRO DE PITIQUITO, AL SUR: CARRETERA MÉXICO-TIJUANA, AL ESTE: CAMINO LAS CALABAZAS, AL OESTE: CERRO DE PITIQUITO, TODO LO ANTERIOR SIN NINGÚN COLINDANTE, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE 2018 PARA DESAHOGO DE TESTIMONIALES. LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37485 46 47 48

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: LEONARDA POLONIA GASGA PEREZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR C. NICOLAS RIVERA MELENDEZ, EN CONTRA DE C. LEONARDA POLONIA GASGA PEREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2320/2017. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. RÚBRICA

A37403 45 46 47

-----  
AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7077 VOLUMEN 103 DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR JAVIER RECIO ESTRADA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA

A37283 43 46

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,111 VOLUMEN 104 DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO JAVIER ACOSTA GUTIÉRREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA

A37284 43 46

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,110 VOLUMEN 104 DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES RUSSO VOGEL (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE MARÍA DE LOURDES RUSSO VOGEL), HEREDERA ACEPTE LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTE EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA

A37285 43 46

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 95  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE ABRIL DE 2018. EL SUSCRITO OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM, NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN ESTA DEMARCACIÓN Y DOMICILIO EN BOULEVARD RODRIGUEZ NÚMERO 100, COLONIA SAN BENITO, EN ESTA CIUDAD, HAGO SABER A QUIENES PUDIERAN CONSIDERARSE CON DERECHO, QUE ANTE MÍ SE ESTÁ TRAMITANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS ALONSO AMARILAS, LOS HEREDEROS ACEPATARON LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA Y SE PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95. RÚBRICA

A37289 43 46

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 34,944 VOLUMEN 372, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL LORETO

GUERRERO, ACEPTANDO LA HERENCIA LOS SEÑORES MANUEL Y DORIAN DE APPELLIDOS LORETO MONTAÑO, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS, ACEPTANDO LA SEÑORA NORMA ALICIA MONTAÑO VILLALOBOS, EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 04 DE MAYO DE 2017. LIC. XAVIER PERALTA SERRANO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA

A37304 43 46

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA (33,259) TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL VOLUMEN (CCCXIX) TRICENTESIMO DECIMO NOVENO DE FECHA (02) DOS DE MAYO DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO JUAN ANTONIO RAMIREZ OCHOA, POR SOLICITUD, DE LA SEÑORA MAGDALENA RAMIREZ RINCÓN; QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. RUBRICA

A.-37310 43 46

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARCIDO ANTE MI KATIA GUADALUPE Y JUDAS ARIEL, AMBOS ROSAS MORALES, REPRESENTADO POR BALVANERA YOCUPICIO OSUNA, HEREDEROS LEGÍTIMOS Y ALBACEAS DEL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA CATARINA MORALES YOCUPICIO.- SE RECONOCEN Y ACEPAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA PRIMERA EL CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME LOS ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. PRESENTESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE JUNIO 15 DE 2018, LOCAL DE ESTA NOTARIA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, A LAS DIEZ HORAS.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO #28. RUBRICA

A.-37315 43 46

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 57  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NO. 129 VOL. I DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, RADICOSE PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ IBARRA POR SOLICITUD DE SU ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO JORGE MARIO RAMÍREZ IBARRA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DESIGNADO; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS A OFICINAS UBICADAS EN CONSTITUCIÓN NO. 2, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSÉ JULIO RASCÓN SORIA NOTARÍA PÚBLICA NO. 57. RÚBRICA A37341 43 46

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 9  
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 11,624 VOLUMEN XLII, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2018, EL SEÑOR IVAN ARTURO LEON MOLINA, INICIO Y RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE MOLINA VELDERRAIN, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO; SEÑALASE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE A MI CARGO, SITO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS NUMERO 48 (CUARENTA Y OCHO), COLONIA MODERNA, EN EMPALME, SONORA, A LAS 12:00 A.M. (DOCE HORAS, ANTES MERIDIANO), DEL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE JUNIO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). EMPALME, SONORA, A 15 DE MAYO DE 2018. LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 9. RÚBRICA  
A.-37349 43 46

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 18  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 52,735 VOLUMEN 484, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2018, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EVANGELINA LOPEZ OLIVAS, LA ACEPTACION DE HERENCIA QUE OTORGAN LOS SEÑORES FRANCISCA Y MARCO ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS CASTRO LOPEZ Y EL CARGO DE ALBACEA QUE ACEPTE LA SEÑORA FRANCISCA CASTRO LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE MAYO DEL 2018. LIC. GABRIEL

I. ALFARO RIVERA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 18.  
RÚBRICA  
A.-37438 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,117 VOLUMEN 104 DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE RADICÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA BERNABÉ ASTORGA ARAGÓN, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEAS ACEPTAN EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA  
A37466 46 49

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 59  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 12678, LIBRO 216, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, SE RADICÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ALEJANDRO ACOSTA CHAVEZ Y MARGARITA GUTIERREZ HERNANDEZ, EL SEÑOR JESUS MARTIN ACOSTA GUTIERREZ, ACEPTE LA HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 FRACCIÓN F DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018, EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 09:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 23 DE MAYO DE 2018. LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA  
A37475 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 59  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 12,679, LIBRO 216, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A

MI CARGO; LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE LIMON, QUE TAMBIÉN UTILIZABA LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE LIMON MURRIETA, GUADALUPE LIMON MURRIETA Y GUADALUPE LIMON DE GUTIERREZ; LOS SEÑORES MA. DE LA PAZ, MA. DE LOS ANGELES, MARIA DEL ROSARIO, JUAN, FRANCISCO, PEDRO, LEONARDO, AURELIO, ROSA LINDA, GILBERTO Y JOSE DE APELLIDOS GUTIERREZ LIMON, ACEPTAN LA HERENCIA Y EL SEÑOR FRANCISCO GUTIERREZ LIMON EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 FRACCION F DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 06 DE JULIO DE 2018, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA. CENTRO, A LAS 10:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN. SONORA. A 23 DE MAYO DE 2018. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS. NOTARIO PUBLICO NUMERO 59. RÚBRICA  
A.-37476 46 49

-----  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 63/2018. LIC. LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A37280 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA EXPEDIENTE 405/18 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN GARCÍA ESPINOZA, CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITORES, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. LUIS LEÓN CASTAÑEDA. RÚBRICA  
A37281 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSÉ ESPINOSA CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 329/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA VALENCIA. RÚBRICA  
A37287 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES PARADA GERMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 380/2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A37288 43 46

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GUADALUPE CHAVEZ Y/O GUADALUPE CHAVEZ RENDÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREDITORES A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 799/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA  
A37277 43 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE TERAN MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO BALLESTEROS ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREDITADORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 737/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A37290 43 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA GUADALUPE JOCOBI ALVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 496/2018. LIC. YADIRA LUCIA VILLAREAL CORDOVA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37291 43 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO RENDON AVILA, CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y A ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2044/2017. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA

A37297 43 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES HUMBERTO FIERRO WILSON Y HUMBERTO FIERRO, CONVÓQUESE

QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 0646/2018. GUAYMAS, SONORA, 7 DE MAYO DEL 2018. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RÚBRICA

A37299 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RÁBAGO LEY, BAJO EXPEDIENTE 232/2018, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO; JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RÚBRICA

A37301 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA SIQUEIROS ACUÑA Y/O OFELIA SIQUEIROS DE FELIX Y/O OFELIA SIQUEIROS, Y HECTOR IGNACIO FELIX AMARILLAS Y/O HECTOR IGNACIO FELIX Y/O IGNACIO FELIX, PROMOVIDO POR EL C. HECTOR IGNACIO FELIX SIQUEIROS, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1635-17, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO PABLO FLORES ATONDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA. A OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A37302 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JOSE GONZALEZ GARCIA Y EMILIA MEZQUITA VIDAL Y/O EMILIA MEZQUITA Y/O EMILIA M. DE GONZÁLEZ Y/O EMILIA MEZQUITA DE GONZALEZ Y/O EMILIA AMEZQUITA DE GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL

DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 634/2018. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA. RÚBRICA

A37303 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA REBECA ARÉCHIGA SILVA Y/O MARÍA REBECA ARÉCHIGA SILVA Y/O REBECA ARÉCHIGA DE ROBLEDO Y/O REBECA ARECHIZA Y/O REBECA ARECHIGA Y/O REBECA ARECHAR Y/O REBECA ARICHAR Y/O MARÍA REBECA ROBLEDO Y FRANCISCO ROBLEDO GÓMEZ Y/O FRANCISCO ROBLEDO Y/O FRANCISCO G. ROBLEDO, PROMOVIDO POR ESTHER ROBLEDO ARÉCHIGA. CITESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. EXP. NO. 282/2017, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 16 DE 3 ABRIL DE 2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A.-37305 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL DUARTE VALENCIA CONVOQUENSE CREANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DIA 15 DE JUNIO 2018 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 576/2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HUATABAMPO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A.-37306 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SALVADOR CAMACHO SÁNCHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS DIA 13 DE JUNIO AÑO 2018 ESTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE. 618/2018.

GUAYMAS, SONORA A 27 DE ABRIL DEL 2018. LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A.-37314 43 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 477/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA TELMA LETICIA SERRANO PATTERSON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A37317 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ORDUÑO VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 378/2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE. RÚBRICA

A37318 43 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DAMIÁN PORTILLO AMAVIZCA Y GUADALUPE PORTILLO GUTIÉRREZ, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS, LAS TRECE HORAS CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. EXPEDIENTE 27/2009. GUAYMAS, SONORA, 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37322 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROBERTO ARREOLA OROZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 267/2017. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO SECRETARIA DE ACUERDOS.

RÚBRICA

A37323 43 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 49/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO CAMACHO GIL. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.

RÚBRICA

A37325 43 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO ALVAREZ VALDEZ, CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 931/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABREL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA

A37327 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLAVIO GRANILLO NORIEGA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE

HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 774/2018. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC ALBA NYDIA MORALES GAONA.

RÚBRICA

A37328 43 46

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA QUIJADA AMAYA Y/O BERTHA QUIJADA AMAYA DE RICO, PROMOVENTES JOSÉ MARÍA RICO RICO Y ENRIQUE RICO QUIJADA EXPEDIENTE 58/2018, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA

A37330 43 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 915/2017 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUCIA GAMBOA ARREDONDO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR LUCIA GAMBOA ARREDONDO, MARÍA LUCIA GAMBOA, LUCIA GAMBOA Y LUISA GAMBOA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ.

RÚBRICA

A37331 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESTRADA SANDOVAL, EXPEDIENTE 234/18, CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. DIANA ANGELICA RAMIREZ ROBLES.

RÚBRICA

A37335 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO SALAZAR CARBAJAL Y REBECA MARTINEZ CASTILLO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS, EXPEDIENTE 205/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA, SONORA. C. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA

A37337 43 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER CÓRDOVA PALAFOX Y/O ESTHER CÓRDOVA Y/O ESTHER CÓRDOVA P., PROMOVIDO POR FRANCISCA FLORA ANGULO CÓRDOVA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 335/2018 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 09 DE MAYO DE 2018. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A37338 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTOLINA MALDONADO LEÓN, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 375/2016. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA VALENCIA. RÚBRICA

A37340 43 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH NUNGARAY COTA, QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 389/2017. LIC. SARA ELENA ROMERO PEREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37342 43 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL VILLALBA ROMERO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 71/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA

A.-37344 43 46

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 100/18 MARIA DOLORES HERNANDEZ MEDINA PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RUBEN CANO OJEDA CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS SIETE JUNIO 2018. 15 MAYO 2018. SECRETARIA CIVIL. LIC. MARÍA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA

A.-37345 43 46

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA SANTILLANEZ FLORES, CONVÓQUESE A TODOS LO QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2500/2017. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA

A.-37348 43 46

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 228/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA URQUIDES TERÁN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANGELINA URQUIDEZ TERÁN Y ANGELINA URQUIDES Y DE CONCEPCIÓN BARCELÓ CASILLAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CONCEPCIÓN BARCELÓ C. Y CONCEPCIÓN BARCELÓ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA  
A.-37356 43 46

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR FIERRO GAXIOLA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 1145/2017. GUAYMAS, SONORA; 15 DE MAYO DEL 2018. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RUBRICA  
A.-37365 43 46

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE JOSÉ ZAZUETA ZANDOVAL Y JUANA ELIAS REYES, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 630/2018. GUAYMAS, SONORA A 15 DE MAYO DEL 2018. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RUBRICA  
A.-37366 43 46

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ERNESTO MORENO DURAZO, CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA

DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 0606/2018. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER. RUBRICA  
A.-37436 46 49

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EDUWIGES DOMINGUEZ VALENZUELA, CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 665/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA  
A37440 46 49

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES CHAN MENDOZA E IGNACIO VAZQUEZ CASTILLO, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1364/2017. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA  
A37441 46 49

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMA GOMEZ Y/O, EMMA GOMEZ ESQUER Y/O EMMA GOMEZ NIDO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1367/2017, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR SUS DERECHOS. LICENCIADO PABLO FLORES ATONDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA  
A37442 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE GARCIA TARAZON Y/O MARIA GUADALUPE GARCIA DE HERNANDEZ Y/O GUADALUPE GARCIA DE HERNANDEZ, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO POSIBLES ACREDITADORES DE LA PRESENTE SUCESION, DEDUCIR JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2260/2016. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA  
A37443 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O A DEDUCIR DERECHOS DE ACREDITADOR, MISMA QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA; BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 216/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS OLACIO RODRIGUEZ Y ROSAURA RENTERIA TORRES. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. AGUA PRIETA, SONORA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA  
A.-37444 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA T. FLORES YOCUPICIO Y/O MAGDALENA FLORES YOCUPICIO Y/O MARIA MAGDALENA FLORES YOCUPICIO Y/O MAGDALENA FLORES Y/O MARIA ELENA FLORES Y/O MAGDALENA FLORES DE GARCIA, EXPEDIENTE 389/2018, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADO LUIS LEON CASTAÑEDA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A.-37449 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL JUVENCIO COTA CORRAL, CITESE A TODOS LOS QUE SE CRÉAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y A LOS ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA  
A.-37450 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXP. 626/2018. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO MORALES SÁNCHEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO 10:00 HORAS 02 DE JULIO DEL 2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA  
A.-37452 46 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 415/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS RIOS CEJUDO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARIA JESÚS RÍOS DE URIBE, JESÚS RÍOS CEJUDO Y MARÍA DE JESÚS RÍOS CEJUDO Y DE JESÚS ARMANDO URIBE DOMÍNGUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ARMANDO URIBE DOMÍNGUEZ Y JESÚS ARMANDO URIBE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMENEZ. RÚBRICA  
A.-37454 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RODRIGUEZ PICASSO Y MARGARITA CORONADO Y/O MARGARITA CORONADO DE RODRIGUEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 917/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PEREZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A.-37455 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN SOBERANES ALAPIZCO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 707/2018. GUAYMAS, SONORA, 16 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). RUBRICA

A.-37457 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EMILIA MURRIETA RASCON, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR EMILIA MURRIETA RASCON, EMILIA MURRIETA DE ARREOLA Y EMILIA MURRIETA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 411/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA VALENCIA. RUBRICA

A.-37458 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN ROMÁN BORQUEZ, Y/O AGUSTÍN ROMÁN JR. Y/O AGUSTÍN ROMÁN Y/O AGUSTÍN ROMÁN B., CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE 1313/2017. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-37460 46 49

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VILLA AMAYA Y JOSÉ ROBLES, PROMOVIDO POR MARÍA VILLA ROBLES, DENTRO DEL

EXPEDIENTE NÚMERO 18/2018, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 28 DE MAYO DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTÉLUM MENDOZA. RÚBRICA

A37467 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDELIA MONTIJO DORAME, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 895/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37469 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES GUTIERREZ FELIX Y/O MERCEDES GUTIERRES F. Y/O MERCEDES GUTIERREZ Y/O MERCEDES GUTIERREZ DE LAGARDA Y/O MERCEDES GUTIERREZ FELIX DE LAGARDA. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 280/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RÚBRICA

A.-37478 46 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 246/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GONZALA QUIROZ CUEN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA QUIROZ CUEN Y MARÍA GONZALA QUIROZ. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A37487 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 414/2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A37490 46 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FRANCISCO BUITIMEA MORALES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREDITORES A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 707/2018. DOY FE. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA  
A.-37492 46 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 421/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMÓN LÓPEZ VERDUGO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A37495 46 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISiete DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 162/2018 RELATIVO A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO ARVIZU QUIÑONEZ.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A37496 46 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 525/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ADÁN TAPIA LARA. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A.-37498 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BORBOA Y/O JOSE BORBOA MOLINA Y MARIA CRISTINA ARVAYO Y/O MARIA CRISTINA ARVAYO LOPEZ Y/O CRISTINA ARVALLO DE LOPEZ Y/O CRISTINA ARVALLO DE BORBOA Y/O MARIA CRISTINA ARVALLO DE BORBOA Y/O MARIA CRISTINA ARBALLO DE BORBOA Y/O CRISTINA ARVAYO DE BORBOA Y/O MARIA CRISTINA ARVALLO LOPEZ Y/O MARIA CRISTINA ARVAYO DE BORBOA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 925/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PEREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A37502 46 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADIA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR CHÁVEZ RODRÍGUEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2018, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 488/2018. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A.-37504 46 49

**AVISOS****JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Mercantil del Norte

..... 11

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Jesús Lizeth Murrieta moreno	..... 2-P
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	..... 3-P
Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.	..... 4-p
Metrofinanciera	..... 5-P
Infonavit	..... (4) 11, 12,13
BBVA Bancomer	..... 12

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Infonavit	.....
Infonavit	..... (7) 13, 14, 15, 16
Omar Adalberto Pozo Parra	..... 15
Daniel Cabrera Gómez y Otra	.....

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Esther Alicia Tineo Rivera	..... 7-P
Cristóbal Capiz Angeles	..... 16
Jesús Jaime Acosta Labrada y Otra	.....

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Cobranza Amigable S.A. P. de I. de C.V.	..... 6-P
Carlos Martín Rodríguez Llanes	..... 8-P
Adriana Hoyos Rodríguez	..... 17
Alfonso Mesino Martínez	.....
Álvaro Antonio Lauro Moreno	.....
Ramón Lorenzo Lugo	.....
Carmen Vázquez Hernández	..... 18
Arturo Cano Arredondo	.....

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Ramiro Ordaz Pin	..... 9-P
José Ramón Montes de Oca	..... 10-P
Nicolás Rivera Meléndez	..... 18

**AVISOS NOTARIALES**

Oscar Javier Recio Estrada	..... 18
Roberto Javier Acosta Gutiérrez	.....
María Lourdes Russo Vogel y/o	..... 19
José Luis Alonso Amarillas	.....
Manuel Loreto Guerrero	.....
Juan Antonio Ramírez Ochoa	.....
Alma Catarina Morales Yocupicio	.....
Jesús Francisco Ramírez Ibarra	..... 20
Guadalupe Molina Velderrain	.....
Evangelina López Olivas	.....
María Bernabé Astorga Aragón	.....
Alejandro Acosta Chávez y Otra	.....
Guadalupe Gutiérrez Hernández y Otra	.....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Guadalupe Chávez y/o	..... 21
Jorge Terán Morales	.....
Ramón García Espinoza	.....
Juan José Espinosa Cruz	.....
María Dolores Parada Germán	.....
Maria del Rosario Ballesteros Arvizu	.....
Delia Guadalupe Jocobi Álvarez	..... 22
Alejandro Rendón Ávila	.....
Humberto Fierro Wilson y/o	.....
Jesús Rábago Ley	.....
Ofelia Siqueiros Acuña y Otro	.....
José González García y Otra	.....
Maria Rebeca Aréchiga Silva y/o	..... 23
Rafael Duarte Valencia	.....
Salvador Carnacho Sánchez	.....
Telma Leticia Serrano Patterson	.....
Socorro Orduño Vázquez	.....
José Damián Portillo Amavizca y Otra	.....
Jesús Roberto Arreola Oroz	..... 24
Maria del Rosario Camacho Gil	.....
Mauricio Álvarez Valdez	.....
Flavio Granillo Noriega	.....
Bertha Quijada Amaya y/o	.....
Maria Lucía Gamboa Arredondo y/o	.....
José Estrada Sandoval	.....
Abelardo Salazar Carbajal y Otra	..... 25
Esther Córdova Palafox y/o	.....
Antolina Maldonado León	.....
Elizabeth Nungaray Cota	.....
Raul Villalba Romero	.....
Rubén Cano Ojeda	.....
Juan Bautista Santillanez Flores	.....
Angelina Urquides Terán	.....
Leonor Fierro Gaxiola	..... 26
José Zazueta Zandoval y Otra	.....
Carlos Ernesto Moreno Durazo	.....
Maria Eduwiges Domínguez Valenzuela	.....
Maria Dolores Chan Mendoza y Otro	.....
Ema Gómez y/o	.....
Maria Guadalupe García Tarazón y/o	..... 27
Luis Olacio Rodríguez	.....
Magdalena T. Flores	.....
Miguel Juencio Cota Corral	.....
Socorro Morales Sánchez	.....
Maria Jesús Ríos Cejudo	.....
José Rodríguez Picasso y Otra	.....
Concepción Soberanes Alapizco	..... 28
Maria Emilia Murrieta Rascon	.....
Agustín Román Borquez y/o	.....
Manuela Villa Amaya y Otro	.....
Fidelia Montijo Dórame	.....
Mercedes Gutiérrez Félix y/o	.....
Maria Gonzala Quiroz Cuen y/o	.....
Paulino Martínez Rodríguez	..... 29
Francisco Buitimea Morales	.....
Ramón López Verdugo	.....
Eligio Arvizu Quiñonez	.....
Adan Tapia Lara	.....
José Borboa y Otra	.....
Salvador Chávez Rodríguez	.....



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 28.00
6. Por Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9º de la Ley del Boletín Oficial).